

CONSEJO

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DEL TRATADO DE TLATELOLCO

Información del Secretario General Interino

La Conferencia General, en su Resolución 19 (I), aprobada el 10 de septiembre de 1970, entre otros acuerdos adoptó el de invitar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica a proseguir la preparación de un modelo de proyecto de acuerdo de salvaguardias susceptible de servir de base para las negociaciones previstas en el artículo 13 del Tratado de Tlatelolco y a mantener informado al Secretario General Interino del OPANAL sobre los progresos que se logren; solicitar del Secretario General Interino que tan pronto como recibiera información del Director General del OIEA sobre el particular la hiciera del conocimiento de los Estados Miembros, y reiterar a estos últimos la recomendación conducente a la iniciación de las negociaciones referidas en el citado artículo 13 del Tratado de Tlatelolco con la prontitud que les sea posible.

En vísperas de la celebración de la tercera sesión del Consejo, convocada para el 17 de noviembre de 1970, y complementando la información presentada a la Conferencia General en el documento OPANAL/23, del 31 de agosto de 1970,

adjunta se reproduce la correspondencia cruzada entre el Secretario General Interino del OPANAL y el Director General del OIEA sobre este asunto desde la fecha de aprobación de la Resolución 19 (I) arriba citada hasta el 13 de noviembre de 1970, como sigue:

- Anexo 1.- Nota del Secretario General Interino del OPANAL al Director General del OIEA (Núm. S-581), de 12 de septiembre de 1970.
- Anexo 2.- Respuesta del Director General del OIEA, de 10 de octubre de 1970.
- Anexo 3.- Nota del Secretario General Interino del OPANAL al Director General del OIEA (Núm. S-721), de 11 de noviembre de 1970, correspondiente a la comunicación transcrita en el Anexo 2.

Nota del Secretario General Interino del OPANAL
al Director General del OIEA

México, D.F., a 12 de septiembre de 1970.

Núm. S - 581

Señor Director General:

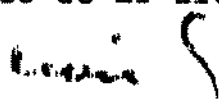
La Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), en su séptima sesión plenaria, celebrada el 10 de septiembre de 1970, decidió —en el punto dispositivo 3 de su Resolución 19 (I)— invitar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica a proseguir la preparación de un modelo de proyecto de acuerdo de salvaguardias que pueda servir de base para las negociaciones a que se refiere el artículo 13 del Tratado de Tlatelolco y a mantener informado al Secretario General Interino del OPANAL sobre los progresos que se logren.

Anexos.

En el punto dispositivo 6 de la referida resolución, la Conferencia General encomendó al Secretario General Interino del OPANAL transmitir el texto de la misma Resolución 19 (I) al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por este medio me es honroso cumplir con lo dispuesto en el ya citado punto dispositivo 6, y al efecto acompaño cinco ejemplares del texto completo de la resolución de que se trata.

Aprovecho esta oportunidad, Señor Director General, para renovarle el testimonio de mi alta y muy distinguida consideración.


 Carlos Peón del Valle,
 Secretario General Interino.

Señor Doctor Sigvard Eklund,
 Director General del Organismo Internacional
 de Energía Atómica.
 Viena.

Respuesta del Director General del OIEA
a la nota del Secretario General Interino del OPANAL
de fecha 12 de septiembre de 1970

1 de octubre de 1970

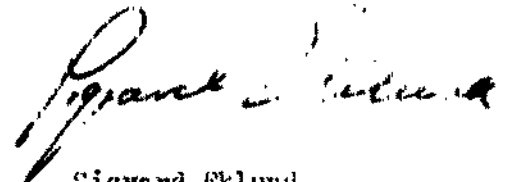
Señor Secretario General Interino:

Deseo expresarle mi agradecimiento por su carta de 12 de septiembre de 1970, en la que amablemente pone en mi conocimiento la Resolución 19 (I), aprobada por la Conferencia General del OPANAL el 10 de septiembre, y me invita a proseguir la preparación de un modelo de proyecto de acuerdo de salvaguardias que pueda servir de base para las negociaciones a que se refiere el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco y a mantenerle informado de los progresos que se logren en esta materia.

En su carta de fecha 17 de agosto, el Director General interino del Organismo comunicó a usted los progresos realizados por el Comité de Salvaguardias del Organismo en la preparación de material que pudiera servir de base para las negociaciones con los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, reunión que, como usted sabe, está directamente relacionada con la de un modelo de Acuerdo que pudiera servir de base para las negociaciones que habrán de entablarse en virtud del Tratado de Tlatelolco.

El Comité de Salvaguardias del Organismo reanudará sus deliberaciones el 13 de octubre, con miras a formular recomendaciones sobre el contenido de la segunda Parte de los Acuerdos requeridos por el artículo III del Tratado sobre la no proliferación, y sobre la cuestión del financiamiento de las salvaguardias. Será para mí un placer tener a usted informado de los resultados de estas deliberaciones, que confío puedan finalizarse con la mayor diligencia posible.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi alta consideración.



Sigvard Eklund
 Director General

Al Sr. Carlos Peón del Valle
 Secretario General Interino del
 Organismo para la Proscripción de las
 Armas Nucleares en la América Latina
 México, D.F. (México)

Nota del Secretario General Interino del OPANAL
al Director General del OIEA

México, D.F., a 11 de noviembre de 1970.

Núm. S - 721

Señor Director General:

Con el debido aprecio recibí su atenta nota, fecha 1° de octubre próximo pasado, referente a su valiosa colaboración en la preparación de un modelo de proyecto de acuerdo de salvaguardias susceptible de servir de base para las negociaciones previstas en el artículo 13 del Tratado de Tlatelolco. Asimismo, y en su momento, recibí la carta de fecha 17 de agosto que se sirvió enviarme el Señor Director General interino de ese Organismo y a la cual me fue grato corresponder por nota número S-471.

Por su referida comunicación, quedé enterado de que el Comité de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica habría de reanudar sus deliberaciones el 13 de octubre, y permanezco atento a recibir, en su oportunidad, la información que acerca de los resultados de las mismas se ha servido usted anunciarme tan amablemente. Según es de su conocimiento, la Conferencia General del OPANAL, en su Resolución 19 (I), solicitó del Secretario General Interino transmitir a los Estados Miembros la información que recibiera del Director General del OIEA sobre las actividades de que se trata.

Al reiterarle mi reconocimiento por sus atenciones, le ruego, Señor Director General, recibir nuevamente las seguridades de mi alta y distinguida consideración.



Carlos Peón del Valle,
Secretario General Interino.

Señor Doctor Sigvard Eklund,
Director General del Organismo Internacional
de Energía Atómica.
Viena.